



COMUNICADO N°20-2020-DIGEMID

ADVERTENCIA SOBRE EL RIESGO DE CONSUMIR PRODUCTOS QUE CONTENGAN DIÓXIDO DE CLORO Y/O CLORITO DE SODIO

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) del Ministerio de Salud (MINSA), comunica a los profesionales de la salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos del sector público y privado, y al público en general lo siguiente:

El dióxido de cloro es considerado un poderoso agente blanqueador, y su consumo puede causar graves daños a la salud, siendo algunos potencialmente mortales: insuficiencia respiratoria causada por una afección grave en la que la cantidad de oxígeno transportado a través del torrente sanguíneo se reduce considerablemente (metahemoglobinemia); cambios en la actividad eléctrica del corazón (prolongación del intervalo QT), que pueden conducir a ritmos cardíacos anormales potencialmente fatales; presión sanguínea baja potencialmente mortal causada por deshidratación; insuficiencia hepática aguda; recuento de glóbulos rojos bajo, debido a anemia hemolítica; vómitos severos y diarrea severa.¹

Es importante mencionar que, a la fecha, la **DIGEMID no ha autorizado ningún registro sanitario a productos que contengan dióxido de cloro y/o clorito de sodio y a la fecha en el país no se ha autorizado ningún ensayo clínico con algún producto que contenga estos componentes², debido a que no se cuenta con la evidencia científica que sustente su calidad, eficacia y seguridad para su uso en seres humanos, siendo ilegal su promoción y comercialización en el Perú.**

Adicionalmente, se recuerda que el 19 de noviembre del 2019 se emitió la **ALERTA DIGEMID N°41-2019³**, http://www.digemid.minsa.gob.pe/UpLoad/UpLoaded/PDF/Alertas/2019/ALERTA_41-19.pdf la cual advierte a la población en general sobre el grave riesgo a la salud que podría tener el consumo de productos que contengan dióxido de cloro y/o clorito de sodio.

Diferentes autoridades reguladoras de países como [Estados Unidos](#), [Canadá](#), [España](#) y [Francia](#), [Ecuador](#), [Argentina](#), [Brasil](#), [Colombia](#), [Bolivia](#) y [Chile](#) han emitido diversos comunicados y/o alertas (algunas desde el año 2010) en las que informan a su población sobre el peligro de consumir productos que contienen clorito de sodio y/o dióxido de cloro, los cuales se promocionan principalmente en sitios de Internet para tratar una serie de enfermedades como: resfriados, gripe, acné, autismo, cáncer, VIH/SIDA, hepatitis, entre otras, sin contar con una autorización sanitaria ni la evidencia científica.



¹ Food and Drug Administration – FDA. Coronavirus (COVID-19) Update: FDA Warns Seller Marketing Dangerous Chlorine Dioxide Products that Claim to Treat or Prevent COVID-19 - Life-threatening Adverse Events. Disponible en: <https://www.fda.gov/news-events/press-announcements/coronavirus-covid-19-update-fda-warns-seller-marketing-dangerous-chlorine-dioxide-products-claim>

² Instituto Nacional de Salud. Registro Peruano de Ensayos Clínicos. Disponible en: <https://ensayosclinicos-repec.ins.gob.pe/acerca-del-repec/busqueda-de-ensayos-clinicos>. Consultado el 04 de julio del 2020.

³ DIGEMID. ALERTA DIGEMID N° 41- 2019. CONSUMO DE PRODUCTOS QUE CONTIENEN CLORITO DE SODIO Y/O DIÓXIDO DE SODIO (“MIRACLE MINERAL SOLUTION” “MMS”, “MMS CLORITO DE SODIO”, “SOLUCIÓN DE DIÓXIDO DE CLORO”, “CDS”, “CDS DIÓXIDO DE CLORO” Y PRODUCTOS SIMILARES) REPRESENTAN UN RIESGO GRAVE PARA LA SALUD Disponible en: http://www.digemid.minsa.gob.pe/UpLoad/UpLoaded/PDF/Alertas/2019/ALERTA_41-19.pdf



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

En tal sentido, la DIGEMID recomienda y reitera al público en general:

- No comprar productos para consumo humano que contengan clorito de sodio y/o dióxido de cloro.
- Si se encuentra consumiendo estos productos suspenda su uso inmediatamente debido a los riesgos que puede representar para su salud y denuncie los lugares donde se distribuyan o comercialicen.
- En caso haya consumido productos con dióxido de cloro y hubiera presentado algún evento adverso después de su uso, comuníquelo a un profesional de la salud.
- Si es un paciente diagnosticado con COVID-19, no se automedique, siga sólo el tratamiento indicado por un médico y no lo reemplace con estos productos, ni con otros no prescritos.
- No adquirir productos que no cuenten con registro sanitario, sobre todo, aquellos comercializados a través de internet o el comercio ambulatorio, ya que no se puede garantizar la procedencia y composición de los mismos.



Lima, 21 de julio del 2020